



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Vigilancia Radiológica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado el día once de noviembre del año dos mil trece, en la Clasificadora de Metales de ALUMISEL, S.A.U., sita en el [REDACTED] en Porriño, provincia de Pontevedra.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección sobre una operación de retirada y transporte de material radiactivo, detectado entre la chatarra por la citada instalación, llevada a cabo por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A. (ENRESA).

La Inspección fue recibida por los Sres. [REDACTED] y [REDACTED] inspectores para la recogida de residuos y conductores del transporte de ENRESA, quienes, informados sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes de ENRESA fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

En el emplazamiento citado la operación fue presenciada por el Sr. [REDACTED], analista adjunto a la gerencia y supervisor de la Instalación radiactiva de Alumisel, y [REDACTED], responsable de producción.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



Autorizaciones y relaciones.-

- ENRESA dispone de autorización para la recogida, transferencia, acondicionamiento y transporte de residuos radiactivos, por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha de 12 de mayo de 1993. ENRESA actúa en esta expedición como cargador, expedidor y destinatario.-----

- La empresa ALUMISEL, S.A.U. está inscrita en el Registro de empresas adscritas al Protocolo de Colaboración sobre la Vigilancia Radiológica de los Materiales Metálicos, con la ref. IVR-048, y dispone de autorización para la transferencia a ENRESA del material radiactivo hallado entre la chatarra y posteriormente caracterizado. ALUMISEL, S.A.U. está dada de alta en el servicio de notificación telemática de detecciones del citado protocolo.-----

- La transferencia del material radiactivo detectado entre la chatarra por ALUMISEL se lleva a cabo en virtud de la Autorización de transferencia genérica del citado protocolo según Resolución del Ministerio de Industria y Energía de fecha 18 de febrero del año 2000.-----

Operación de retirada en la expedición PR/2013/025.-

- Consta que la UTPR de ENRESA había llevado a cabo, en fecha de 30 de octubre de 2013, la verificación de las características físicas y radiológicas del material que se describe a continuación y el acondicionamiento para su retirada y transporte en una unidad de contención identificada como UTPR-1 con la ref. F013 Cápsula PO/1003/2013/109/001 que quedó a custodia por la empresa Alumisel en el almacén de residuos.-----

- Según el informe de la UTPR de ENRESA, se trata de un residuo radiactivo tipo F013 que consiste en una fuente radiactiva de Ra-226 de forma plana circular que estaba blindada dentro de un contenedor cilíndrico de plomo con un diámetro externo de 5,5 cm, una altura de 6 cm y con un espesor de 1,5 cm. La actividad estimada de Ra-226 con sus descendientes en equilibrio es de 7,09E+00 MBq. Las tasas de dosis registradas por la UTPR eran de 3,3 mSv/h en contacto y 2 µSv/h a un metro de la fuente desnuda, y 223 µSv/h en contacto y 0,5 µSv/h a un metro del contenedor cilíndrico.-----

- La operación de retirada se llevó a cabo entre las 17:05 y 17:45 horas, dentro del recinto de las instalaciones de Alumisel y con la colaboración de los presentes para evitar interferencias con tránsitos de grúas y camiones. En presencia de la inspección el personal de ENRESA identificó la unidad de contención UTPR nº1, Ra-226, cápsula extraída pieza nº1 residuo tipo F013, con el código



PO/1003/2013/109/001. Se comprobó por la Inspección una tasa de dosis en contacto de 215 $\mu\text{Sv/h}$.-----

- El personal de ENRESA retiró la unidad de contención UTPR nº1 en el bulto de ref. B-228. Se acondicionó dentro de moldes de poliespan conformado y cobertor de poliespan que aseguraba su inmovilización dentro del bulto. La tasa de dosis máxima registrada en contacto con bulto una vez acondicionada la unidad de contención era de 6 $\mu\text{Sv/h}$ y 0,6 $\mu\text{Sv/h}$ a un metro de distancia. El embalaje industrial era de ENRESA Tipo-I y fue etiquetado como Bulto tipo A (UN 2915), Categoría II Amarilla, contenido Ra-226, Actividad 7,09 MBq, IT 0,1. El bulto fue precintado.-----

- Se trataba de la primera operación de retirada de la expedición PR/2013/025. La carga del vehículo consistía en el bulto citado y otros dos embalajes industriales de ENRESA Tipo-I etiquetados con el nº UN-2908.-----

- Los dos dosímetros de lectura directa de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que portaban los inspectores de ENRESA y el DLD de la Inspección no registraron dosis acumulada.-----

Transporte.

Vehículo.

- Se ha utilizado un furgón cerrado de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED]; con una Tara de 2560 y MMA de 3500 Kg, matrícula [REDACTED], que dispone de mampara de separación hermética entre carga y cabina. Detrás de la mampara se dispone de un armario para ropa de trabajo y de protección personal y para material de trabajo y de emergencia.-----

- Se chequeó el material reglamentario y accesorio para utilización en caso de emergencia que estaba completo y en estado de uso: dos linternas con pilas, dos extintores (Cabina y carga) con certificados de revisión en vigor, Chalecos reflectantes, monos desechables, calzas desechables, gorros desechables mascarillas de partículas, mascarillas con filtros con carbón activo, cascos, botas de seguridad, guantes de latex y guantes de trabajo, gafas de seguridad y kits de líquido lavaojos, botiquín, teléfonos móviles, navegador con gps, calzos metálicos vehículo, dos triángulos de señalización, caja herramientas, cortacorrientes, cinta y señalización para balizamiento, picas y bases para balizas.-----

- Había instalado un dosímetro de área pendiente del techo de la zona de carga y otro en la cabina de conducción.-----

- Estaba disponible el certificado de comprobación de ausencia de contaminación del vehículo expedido por la UTPR de ENRESA en El Cabril en fecha de 7 de noviembre de 2013.-----

Mapa de carga.-

- El bulto de ref. B-228 y los dos embalajes vacíos B-252 y B-393 que conformaban la carga quedaron asegurados mediante eslingas a tensión ancladas a las regletas laterales del furgón.-----

- La distribución de la carga en el interior del furgón era conformando una línea en la trasera del vehículo con el bulto B-228 en posición central entre los dos embalajes vacíos.-----

Perfil radiológico del vehículo.

- El perfil radiológico del vehículo una vez cargado era 0,25 y 0,23 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto en el centro de ambos costados, 0,15 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la trasera y fondo ambiental de 0,12 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto de conducción.-----

Documentación del transporte y de la expedición.

- Estaba disponible y en vigor la póliza de cobertura de riesgos para transporte de mercancías peligrosas del grupo-7 contratada con compañía de seguros [REDACTED] en la fecha de febrero de 2013. Estaba disponible el certificado de inspección ADR del vehículo expedido por la firma [REDACTED] en fecha de 11 de junio de 2013. Estaba disponible la póliza de seguro del vehículo en vigor hasta marzo de 2014.-----

- Estaba disponible y actualizada la Carta de Porte, su anexo, la hoja de ruta cumplimentada y el albarán de retirada.-----

Inspectores para la recogida de residuos y conductores.-

- El Sr. [REDACTED] disponía de carnet de conducir hasta el C incluido y certificados ADR para todas clases excepto explosivos en vigor hasta la fecha de 16 de octubre de 2015. Estaba disponible un dosímetro personal procesado por el [REDACTED].-----

- El Sr. [REDACTED] disponía de carnet de conducir hasta el C incluido y certificados ADR para todas clases excepto explosivos en vigor hasta la fecha de 8 de marzo de 2016. Estaba disponible un dosímetro personal procesado por el [REDACTED].-----





Equipos para la detección y medida de la radiación.-

- Estaban disponibles cuatro equipos: Un equipo de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 5457, provisto de sonda modelo [REDACTED], nº 9932, verificado por la UTPR de ENRESA en fecha de 7 de junio de 2013; Un equipo de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED], nº 6712, calibrado por el [REDACTED] en fecha de 25 de febrero de 2010, y verificado por la UTPR de ENRESA en fecha de 7 de junio de 2013. Dos dosímetros de lectura directa de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED].-----

Procedimientos.-

- Estaba disponible la documentación del procedimiento de trabajo inspección, transporte y retirada de residuos, el procedimiento de actuación en caso de accidente en el transporte de residuos radiactivos, las instrucciones escritas según ADR así como un listado de teléfonos de emergencia. Se cumplimentó el albarán de recogida del residuo radiactivo. Se actualizó el anexo de la Carta de Porte, y la hoja de ruta. Se facilitó a la Inspección el informe de la UTPR.-----

Señalización e información expuesta.-

- El vehículo estaba correctamente señalizado en ambos laterales y trasera. Estaban disponibles y expuestos: los teléfonos para llamada en caso de emergencia y las fichas de intervención correspondientes a los números ONU 2908, 2910, 2915.-----

DESVIACIONES.- No se detectan.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a veinte de diciembre del año dos mil trece.-----

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 6 de 6

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



 **TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE**

TRÁMITE Y COMENTARIOS AL
ACTA DE INSPECCIÓN CSN-XG/AIN/CON-11/ORG-0161/13

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Hoja 2 de 6, apartado “Operación de retirada en la expedición PR/2013/025”

Donde dice “PO/1003/2013/109/001”, debería decir “PO/1003/2013/109/001”. Mismo comentario en la hoja 3 de 6 primer párrafo

Hoja 3 de 6, apartado “vehículo”

Donde dice “... matrícula [REDACTED]”, debería decir “... matrícula [REDACTED]”

Madrid, a 10 de Febrero de 2014



Director de Operaciones

DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCION

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-XG/ AIN/CON-11/ORG-0161/13, de fecha veinte de diciembre del año dos mil trece, correspondiente a la visita de inspección llevada a cabo el día once de noviembre del año dos mil trece en la Clasificadora de Metales de ALUMISEL, S.A.U., sita en [REDACTED], [REDACTED] Porriño, provincia de Pontevedra, sobre la expedición de retirada y transporte de residuos radiactivos por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., en la expedición de referencia PR/2013/025, D. [REDACTED], Director de Operaciones de ENRESA, manifiesta su conformidad, hacer constar el carácter confidencial de algunos contenidos del acta y repara en dos precisiones respecto a un error en un código de unidad de contención y matrícula del vehículo.

El inspector que suscribe la presente manifiesta:

- 1ª.- Se acepta la corrección de la errata de 1003 por I003 y de la letra de la matrícula del vehículo.

- 2ª.- La observación manifestada por el Titular respecto al tratamiento de datos personales y de la compañía no es competencia de la inspección, que en mayor o menor medida tiene que reflejar datos de este tipo en el Acta. A la Inspección le consta que esta protección se viene cumpliendo por el CSN antes de su exposición pública.

Santiago de Compostela, 13 de febrero de 2014

